

*Si quieres alcanzar virtud y llevar a Dios en tu corazón, respeta la ley. Quien cumple con su deber, respeta la ley y ama la justicia, difícilmente cae en error.*

—Jaime Colson.

# EL OBRERO

*No llamo héroes a los que triunfaron por el pensamiento o por la fuerza, sino a los que fueron grandes de corazón. Como ha dicho uno de los más altos de ellos. — Beethoven.*

Año I — No. 2

PANAMA, 26 DE AGOSTO DE 1944

Precio: 5c

## LA DEMOCRACIA EN INTERDICTO

Durante la visita del señor Henry H. Wallace, Vice-Presidente de los E.E. U.U., a la Zona del Canal, el señor Noel D. Austin, puso en las manos del alto funcionario norteamericano, un pliego de reivindicaciones con el siguiente cuestionario:

"1.—Qué harán con aproximadamente 10.000 antillanos viejos que están por ser retirados en la Zona del Canal y que fueron traídos por contrato a este país, enfrentándose ahora la probabilidad de ser repatriados, contra sus deseos, a las Antillas; dejando hijos y nietos que no desean ni pueden ser llevados a dichas islas?"

"2.—Qué harán con aproximadamente 30.000 hombres y mujeres jóvenes, la mayoría de los cuales son nacidos en la Zona del Canal, de padres antillanos, (inmigración prohibida), y quienes debido a un cambio de la Constitución de la República de Panamá, les es negado el reconocimiento de su nacionalidad como panameños, y como consecuencia, el derecho al empleo en esta República también, si y cuando les hace falta empleo en la Zona del Canal?"

Como remedio a esas inquietudes sugiérese a la fundación de barrios residenciales, para empleados retirados, en donde puedan vivir sus familiares, aún después de muerto el beneficiario; que esos barrios sean levantados donde los residentes tengan la oportunidad de campos de labranza; que esas garantías se hagan extensivas a los empleados "alien" al servicio del Ejército y la Marina; que las personas nacidas en la Zona del Canal y que estén completando sus estudios en Norteamérica, les sea permitido durante su permanencia trabajar allá, como también la libertad de inmigración a ese país. Claman también por el standard de salarios en la Zona del Canal, conforme las regulaciones existentes hoy en los E.E. U.U.

Estimamos justas las reivindicaciones porque claman los viejos antillanos. Tocando este punto recordamos haber visto muchas veces en las páginas de los diarios capitalinos la --vera efigie-- de afortunados norteamericanos a quienes se les reconocía el derecho de retiro, llamándoseles "old timers", ese privilegio nadie se los puede quitar, pero los antillanos también son "old timers"; entendemos que cuando llegan a la edad del retiro, se les reconoce una suma tan insignificante que apenas si pueden pagar la pieza donde viven, quedando en condiciones de ser una carga para la sociedad panameña, para la Nación, a quien ellos no dedicaron sus desvelos, sus energías, la fuerza de sus músculos de acero.

Por muchos años regaron con el sudor de sus frentes las riberas del Canal, en las rudas jornadas a que fueron sometidos para llevar adelante el normal funcionamiento de la obra ciclópea de los modernos tiempos, el Canal de Panamá.

La doctrina democrática es toda humanidad y de vez en cuando, vemos actuaciones que acreditan su existencia. Habrá un rasgo de justa democracia para los antillanos?

**SINDICATO DE MECANICOS, METALURGICOS Y SIMILARES DE PANAMA**

Panamá, Junio 3 de 1944  
Sr. Presidente de la Asociación de Cantineros, Salones y Similares de Panamá. Ciudad.

Me place comunicarle que en la reunión plenaria celebrada el día 30 del pasado mes; la dirección del Sindicato de Mecánicos, Metalúrgicos y Similares aceptó la oferta desinteresada que recibimos de esa sociedad, para ocupar su Salón

de Sesiones para efectuar nuestras reuniones los días Martes de cada semana, de 7 y 30 a 9 y 30; mientras quedemos debidamente organizados.

Agradezco tan galante gesto, y en nombre de nuestra Sociedad, hago promesa de solidaridad en bien de nuestra causa.

De usted, atto. y S. S.,

El Presidente,

Antonio F. Quintero.

### Multa de \$500

### a la Empresa de Grasas "Cogra"

La inspección seccional del trabajo de Cundinamarca, Rep. de Colombia, por medio de la resolución número 34, expedida ayer, ha impuesto una multa de \$500 en favor del Tesoro Nacional a la Compañía Colombiana de Grasas "Cogra", S.A., por haber violado el ordinal b) del artículo 60. del decreto 1,778 de 1944.

Ordena el Reintegro de Trabajadores

Por medio de la misma resolución se ha ordenado "a la empresa antes mencionada, proceder a reintegrar inmediatamente a sus puestos a los señores: Juan de J. López, Nereo Alfonso, Alberto Esguerra, Vicente Castillo, Carlos Fonseca, Mauricio Vega, Juan E. Avila, Agustina Rivera, Carlos Martínez y María Luisa Torres, miembros de la junta directiva del sindicato de trabajadores de la aludida empresa y de la comisión negociadora del pliego de peticiones".

Previsiones.

En el artículo 30. la disposición del ministerio previene con multas sucesivas a la Compañía Colombiana de Grasas "Cogra" S.A., si reincide en actos como los sancionados por medio de esta providencia, o si se niega a cumplir lo dispuesto en ella.

El problema

Como lo informamos oportunamente, la Compañía Colombiana de Grasas "Cogra" destituyó a los miembros de la junta directiva de una organización sindical constituida por los trabajadores de la empresa en días pasados. Según nos informaron los trabajadores, esta destitución se cumplió poco después de haber sido integrado el sindicato obrero. Posteriormente los sindicalistas presentaron un pliego de peticiones que no fue atendido por la empresa, la cual —según esas mismas informaciones— manifestó su deseo de cerrar la fábrica en vista de la exigencia de sus trabajadores. El asunto fue estudiado en el término de dos días por la Inspección Seccional del Trabajo de Cundinamarca la cual, obrando en uso de las atribuciones concedidas por recientes disposiciones, acaba de sancionar a la empresa y ordenar la restitución inmediata de los trabajadores sindicalizados que fueron despedidos por esta causa.

(Tomado del "Tiempo", de Bogotá).

### DE COLABORACION

Compañero: Sale hoy nuestro segundo número del periódico "EL OBRERO". El periódico expresamente para tí, sale después del primero que estuvo un poco errado en nuestro anhelo por darte a conocer que ya tienes donde quejarte, ser comprendido y escuchado, pues los que a él nos dedicamos sufrimos como tú, en carne viva, los sinsabores de las injusticias de los usureros del comercio; de los extranjeros que aquí hacen sus fortunas con el sudor de tu frente y todavía se complacen en humillarte valiéndose de toda clase de artimañas para no darte lo que la ley te garantiza; y además de los nacionales que conociendo tu situación se vanaglorían en empeorártela.

Bueno, compañero: Aquí estamos para defenderte. Pero sin injusticias. Tú cumplirás con tu parte y nosotros te ayudaremos. Abusas y te denunciaremos, te daremos contra.

Lucharemos para mejorar las condiciones de todos para poder gozar de nuestros derechos sin tener que acudir a los tribunales. Acuérdate que lo que siembras cosecharás. Por lo tanto dá siempre lo mejor de tí para que puedas reclamar otro tanto. Asíate para trabajar en beneficio de los demás y en el tuyo propio. Esto lo conseguirás exponiendo tus ideas con los demás, dejando a un lado los recelos y los egoísmos y los complejos de superioridad racial, enseñando lo poco que sepas y aprendiendo de otros lo que ignoras. Sino sabes, pregunta, averigua, busca; nadie nació sabiendo y nunca es tarde para aprender algo. Los grandes hombres produjeron sus mejores obras después de los cuarenta años y ya es tiempo de que te des cuenta que eres igual a los demás, que si no sales del montón es porque en realidad no te esfuerzas. Lo poquito que tienes procura mejorarlo; no ambiciones lo ajeno, porque el que mucho abarca poco aprieta. Aprended de las hormigas que se unen para realizar sus labores. Así tienes que ser tú compañero. Esto se consigue por la unión de toda la masa obrera formando una sola cadena sin distinciones de clases, color o religión. Que no seas tú el eslabón débil por donde se revienta dicha cadena. Hombre trabajador. Aprende y trata de mejorar tu oficio; supérate, demuestra que vales más de lo que pesas y que eres tan apto como cualquier otro.

Demuéstrales que sabes trabajar y cumplir con tu parte, cuando te hacen justicia y que tienes un sentido de responsabilidad. Y que, como el oro se purifica en el fuego, los justos en la tribulación.

Un Compañero...

### Sobre los Trabajadores en la Zona del Canal:

Leímos en un periódico local que el Gobierno se preocupa y se prepara a resolver la desconsideración que tienen en la Zona al decidir que no se les dará vacaciones a los empleados. Por qu, nos preguntamos entonces, se le exige al gobierno extranjero lo que nosotros mismos no cumplimos? Los obreros panameños trabajan 12, 14, 16 horas diarias, sin remuneración. Los extranjeros en su mayoría no cumplen con nuestras leyes.

Nuestros buenos vecinos, los norteamericanos, como prácticos que son, se atienen al refrán de "donde fueres, haz lo que vieres" y, por lo tanto piensan que si los de aquí no les importa con su propia gente, mucho menos los de afuera. Por eso nuestro periódico "El Obrero" se ha puesto a la luz para que los lamentos del obrero sean atendidos y se empeñará en denunciar a todos los infractores de la ley.